



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00093986- -UNC-ME#FCQ- Rectificación de Acta de Promoción –Laboratorio II- Gianinetti

---

VISTO:

La solicitud de rectificación de acta de promoción presentada por el tribunal responsable de la asignatura Laboratorio II, Dr. Fernando Garay, Dra. Viviana Nicotra y Dr. Mariano Teruel, en razón de haberse incluido a la alumna Giuliana Gianinetti con una calificación que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente:

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promoción 15#480 de la asignatura *Laboratorio II*, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
45090476	GIANINETTI, Giuliana	No Promocionó	7 (siete)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

